DECRETO N° 835/2.026.
CONCORDIA, 14/09/2.026.

VISTO, Las actuaciones en el Expediente Interno N°1956 "D"/2026 Y,

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra nota del Departamento de Comisiones Vecinales.

Que a foja 2 obra listado de cronograma de Elecciones de Comisiones Vecinales 2026.

Que a foja 4 obra dictamen N°1390/26 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Art N°107,(inciso u), de la Ley N°10027 y modificatorias – Régimen de las Municipales de Entre ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Apruébese en todos sus términos el "**CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE COMISIONES VECINALES 2026"**, cuyo listado forma parte del presente decreto.

ARTICULO 2°. – Dispóngase que el Departamento de Comisiones Vecinales dependiente de la Subsecretaria de Descentralización Municipal, tome debida nota.

ARTICULO 3° - Comuníquese. Publíquese, Regístrese, dese a la Secretaria de Desarrollo Humano Subsecretaria de Descentralización Municipal y archívese.

Cristian I. Federik
Subsecretario de
Descentralizacion Municipal
Municipalidad de Concordia

CARLOS H. GATTO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

PABLO FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE COMISIONES VECINALES 2026

BARRIOS	FECHA DE CONVOCATORIA	FECHA DE INSCRPCION DE LISTAS	FECHA DE PRESENTACION DE REQUISITOS	FECHA DE ELECCIONES
TAVELLA NORTE	16/09/2026	24/09/2026	23/10/2026	14/11/2026
CONSTITUCION ESTE	23/09/2026	01/10/2026	30/10/2026	21/11/2026

Cristian I. Federik
Subsecretario de
Descentralización Municipal
Municipalidad de Concordia

CARLOS H. GATTO
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA